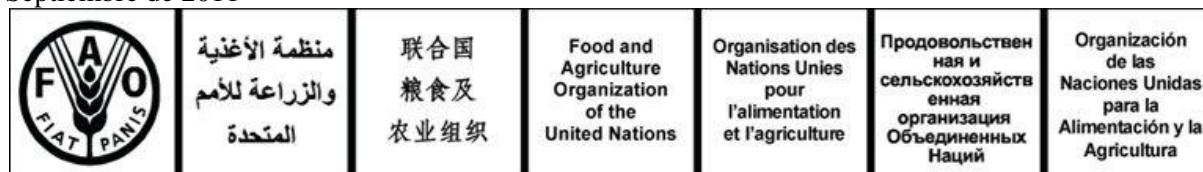


Septiembre de 2011

S



COMITÉ DE FINANZAS

140.º período de sesiones
Roma, 10-14 de octubre de 2011
Nombramiento de los miembros externos del Comité de Ética
(Fragmento del informe del 93.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos)

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Louis Gagnon

Asesor jurídico

Tel.: +3906 5705 3098

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS EXTERNOS DEL COMITÉ DE ÉTICA

16. El CCLM examinó el documento CCLM 93/3 titulado “Nombramiento de los miembros externos del Comité de Ética”. Observó que su Comité de Ética incluiría, además de dos miembros internos, a tres personas de reconocido prestigio ajenas a la Organización, designadas por el Director General, cuyo nombramiento aprobara el Consejo por recomendación del CCLM y del Comité de Finanzas. El CCLM observó asimismo que el Director General había presentado seis candidatos para los tres puestos de miembros externos, junto con sus respectivos currículum vitae.

17. El CCLM consideró, en primer lugar, que sería útil establecer los criterios con arreglo a los cuales se examinarían las candidaturas. Determinó, en ese contexto, los criterios siguientes:

- i) exclusión de candidatos que sean antiguos funcionarios de la FAO; ii) conveniencia de evitar la elección de candidatos que estén o hayan estado en servicio activo en otras organizaciones con sede en Roma; iii) conocimiento de las cuestiones éticas en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas y experiencia en relación con ellas; iv) equilibrio entre hombres y mujeres; v) equilibrio regional;
- iv) utilidad de la experiencia en el sector privado y el mundo académico.

18. El CCLM recomendó al Consejo los siguientes tres candidatos para ocupar los puestos de miembros externos del Comité de Ética:

Sr. Ngonlardje Kabra **Mbaidjol** (Chad)

Sra. Anne Marie **Taylor** (Canadá, Francia, Estados Unidos de América)

Sr. José **Zalaquett** (Chile)

19. El CCLM recomendó que para la siguiente renovación de los miembros externos del Comité se introdujeran mejoras en los procedimientos para proponer las candidaturas. A tal efecto subrayó que cuando los candidatos que tuvieran más de una nacionalidad solo debería considerarse una de ellas, en consonancia con la práctica aplicada con los funcionarios de las organizaciones intergubernamentales. El Comité recomendó además que el Director General propusiera para los tres cargos a siete candidatos como mínimo, uno de cada una de las regiones geográficas de la FAO. Por último, aconsejó que en las propuestas se mantuviera el equilibrio entre hombres y mujeres.